



CONJUNTO RESIDENCIAL RONDA DE SAN PATRICIO II P.H.

Calle 80 A No. 118-30

NIT: 830.058.157-9

Bogotá D.C., marzo 11 de 2026

CONVOCATORIA PARA ADMINISTRADOR PROPIEDAD HORIZONTAL PARA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

OBJETO:

En cumplimiento de la Ley 675 de agosto de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal, el Consejo de Administración del Conjunto Residencial Ronda de San Patricio II P.H., convoca a participar en el proceso de selección para el rol de Administrador de ciento sesenta (160) unidades residenciales, en modalidad de contratación por prestación de servicios. Ubicación: Bogotá – Calle 80A No. 118-30

FECHAS:

- **Inicio de Convocatoria:** 11 de marzo de 2026, hora 8:00 am
- **Cierre de Convocatoria:** 31 de marzo de 2026, hora 5:00 pm

PERFIL

- Persona natural o jurídica habilitada legalmente, autorizadas constituida y domiciliada en Bogotá, para contratar la prestación del servicio de Administración de propiedad horizontal.
- Profesional o tecnólogo en carreras afines para el cargo, especializado en propiedad horizontal.
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada en administración de propiedad horizontal, en conjuntos residenciales de cien (100) o más unidades.

HABILIDADES Y REQUISITOS:

- Capacidad de liderazgo, vocación de servicio, comunicación asertiva, organización, manejo de personal y trabajo en equipo para dirigir y administrar.
- Sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso y oportuno cumplimiento con las responsabilidades como Representante Legal de la copropiedad.
- Conocimiento, experiencia y buen manejo de:
 - Ley 675 de 2001, Ley 100 de 1993, Ley 1581 de 2012, Ley 1801 de 2016, SG-SST (52 horas), Código de Policía y demás regulaciones concordantes con la propiedad horizontal.
 - Atención al cliente, atención de PQRS y resolución de conflictos.
 - Realización de procesos de convocatoria y ejecución de asambleas, contratación de proveedores, control de los recursos y los bienes de la copropiedad.
 - Elaboración y adecuada ejecución de presupuestos mensual y anual.
 - Programación, control y seguimiento de mantenimiento de la infraestructura física, económica de la copropiedad, y el cumplimiento de las normas legales y estatutarias aplicables.
 - Cobro efectivo de cartera.
 - Normatividad tributaria actualizada, contable, financiera e implementación de las NIIF.
 - Software contable SYSCO, comprobable. Se realizará prueba de conocimiento.
 - Análisis e interpretación de estados financieros de propiedad horizontal.
 - Pólizas de seguros y garantías.
 - Gestión de proyectos de obras civiles.
 - Herramientas informáticas como Office e internet. Se realizará prueba de conocimiento
- Acreditar certificación de aprobación del curso SGSST (50 horas) y del curso sobre Propiedad Horizontal (120 horas).
- Actualización permanente en aspectos administrativos, financieros y demás en Propiedad Horizontal.
- Interés y motivación por la celebración de fechas especiales a nivel nacional en la copropiedad, independiente de la religión, raza, credo político que se tenga.
- Manejo de herramientas ofimáticas, Windows, WhatsApp y dispositivos tecnológicos.

Email: consejorondadesanpatricio2@gmail.com



CONJUNTO RESIDENCIAL RONDA DE SAN PATRICIO II P.H.

Calle 80 A No. 118-30

NIT: 830.058.157-9

- Disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios y atender a la propiedad de acuerdo con sus necesidades. Mínimo 5 horas diarias presencial. Lunes a sábado

INHABILIDADES:

- Tener parentesco hasta 4to. Grado de consanguinidad, 2do. de afinidad y 1ero. Civil, vínculos comerciales con los Miembros del Consejo, Revisor Fiscal, Contador y/o copropietarios.
- Tener alguna actividad comercial con el Conjunto.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Presentar ofertas documentadas al correo:
consejorondadesanpatricio2@gmail.com
 - Propuesta, incluida hoja de vida del proponente.
 - Fotocopia de documento de identificación (C.C. y/o NIT)
 - Fotocopia del RUT, actualizado
 - Soportes de estudio y experiencia laboral.
 - Antecedentes disciplinarios de la contraloría, procuraduría y judiciales, no mayor a 8 días de expedido.
 - Si es persona jurídica, adjuntar a la propuesta, certificado cámara de comercio no mayor a 30 días.
 - Referencias de copropiedades donde haya prestado sus servicios como administrador.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RONDA DE SAN PATRICIO II PH**